



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

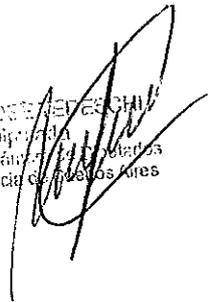
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Adherir al "Día Internacional de las Poblaciones Indígenas" a celebrarse el 9 de agosto de 2017, y que tiene como objeto conmemorar el día en que el Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías de la ONU celebró su primera reunión en 1982.

MARIA JOSE REYES CHIU  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires





*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

El presente proyecto tiene como objeto adherir al “Día Internacional de las Poblaciones Indígenas” a celebrarse el 9 de agosto de 2017, y que conmemora el día en que el Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías de la ONU celebró su primera reunión en 1982.

Los pueblos indígenas representan una gran diversidad: más de 5000 grupos distintos en unos 90 países y que hablan una abrumadora mayoría de las aproximadamente 7000 lenguas del Mundo. Están constituidos por 370 millones de personas aproximadamente, es decir, más del 5% de la población mundial y, sin embargo, se encuentran entre las poblaciones más desfavorecidas y vulnerables representando el 15 por ciento de los más pobres.

El 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General de la ONU decidió, mediante resolución A/RES/49/214, que durante el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo se celebre el 9 de agosto de cada año el “Día Internacional de las Poblaciones Indígenas”.

Este año, el “Día Internacional de los Pueblos Indígenas” está dedicado al 10º Aniversario de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARÍA JOSE VIDESCHI  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires